

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14113 *SU-IN-PLAS DECORACIONES, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES HORCHANAS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Universales de ambas sociedades, celebradas el día 20 de junio de 2013, adoptaron por unanimidad el acuerdo por el que la sociedad "SU-IN-PLAS Decoraciones, Sociedad Anónima", absorbe a la mercantil "Promociones Horchanas, Sociedad Anónima", conforme al proyecto común de fusión redactado el día 17 de junio de 2013 por los Consejeros de ambas sociedades, de acuerdo con las prescripciones de los artículos 42, 43 y demás concordantes de la citada Ley 3/2009, y con el balance de fusión de ambas compañías determinado a 31 de diciembre de 2012.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente establecidos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Guadalajara, 31 de octubre de 2013.- El Secretario del Consejo de ambas sociedades intervinientes, don Antonio García Moya.

ID: A130065675-1